

**Constancia:** Manizales, 23 de junio de 2022, le informo señora Juez que, el curador ad litem solicita aplazamiento de la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P.

Juanita Valencia

JMVC  
Judicante



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Manizales, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 <b>2017 00441</b> 00
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Teniendo en cuenta la solicitud del señora curador tendiente a cambiar la fecha en que se tenía programada la audiencia para llevar a cabo las etapas restantes de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso; procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo dicha diligencia, para lo cual se fija el día treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).

**ADVERTENCIAS y REQUERIMIENTOS**

ADVERTIR a las partes que la inasistencia no justificada a la audiencia, les acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4º del artículo 372 del C.G. del P., y que sólo podrán retirarse de la misma, una vez suscriban el acta, toda vez que el Despacho podrá decretar careos y proferir sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del C.G. del P.

**PONER DE PRESENTE** que atendiendo lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 806 de 2020, y en los acuerdos dictados por el Consejo Superior de la Judicatura que privilegian el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las audiencias y diligencias, LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA

VIRTUAL, para lo cual las partes deberán conectarse mediante el siguiente link, obtenido previa gestión realizado por la secretaría del despacho

El despacho 170014003001 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES ha actualizado la reunión de AUDIENCIA con el numero de proceso 17001400300120170044100



jueves  
**30**  
junio 2022  
09:00:00 -05

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:  
<https://call.lifesizecloud.com/14408034>

**Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:**  
<https://call.lifesizecloud.com/14408034>

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Publicado por estado N° 0105 fijado el 24 de junio de 2022 a las 7:30 am



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO  
Secretario

**Firmado Por:**

**Sandra Maria Aguirre Lopez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1682b92024ced1aaa6eb2e755b84d20e946b8a1682e56dcbf33b2d97096dbfe**

Documento generado en 23/06/2022 04:57:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**